

ANUNCIO

RESOLUCION DEL AYUNTAMIENTO DE QUART DE POBLET, REFERENTE A LA CONVOCATORIA PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL DE UN PUESTO DE INTENDENTE DE POLICIA LOCAL POR EL SISTEMA DE MEJORA EMPLEO.

Por resolución de Alcaldía, de fecha 18 de febrero de 2019, se aprobaron las bases específicas reguladoras del proceso de creación de una bolsa de trabajo para la provisión temporal del puesto de Intendente de la Policía Local, Grupo A2 por el sistema de mejora de empleo.

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles: **del 25 de febrero al 8 de marzo de 2019**, debiendo aportar la documentación exigida en las bases de la convocatoria.

Las bases de la presente convocatoria se encontrarán a disposición de los interesados en el Departamento de RRHH, en la oficina de información del Ayuntamiento y en la página Web: www.quartdepoblet.es.

En Quart de Poblet, a 20 de febrero de 2019.

LA ALCALDESA



Fdo: Carmen Martínez Ramírez